



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 061 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 2021

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h10 del 17 de marzo de 2021, conforme a la convocatoria efectuada el 15 de marzo de 2021, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 061 - ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Mónica Sandoval Campoverde, Omar Cevallos Patiño, y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de las siguientes autoridades, funcionarios y ciudadanos:

- **Autoridades**

Concejal Fernando Morales Enríquez.

- **Funcionarios Municipales**

Fernando Narváez, Guillermo Abad, Andrés Sampedro y Henry Vilatuña de la Secretaría de Movilidad; Eduardo Regalado de la Procuraduría Metropolitana; Jorge Heras y Said Flores de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Carlos Tayupanta y Gustavo Hinostriza de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; Juan Toapanta y Franciso Quilumba de la Secretaría General de Seguridad y Seguridad; Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Gabriela Mendieta y Daniela Tamayo, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Susana Añasco, asesora del concejal Eduardo del Pozo Fierro; y, Paulina Carvajal y Elvis Herrera, asesores de la concejala Analía Ledesma García.



- **Ciudadanos**

Mauricio Cerón, Ligia Faican, Francis Aguayza y Cristóbal Buendía del Comité de Defensa de Transporte Público de Quito; y, María Belén Villavicencio y Jonny Veloz, de la Empresa Simple Logic.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones Nos. 055 Extraordinaria de 16 de diciembre de 2020; 056 y 057 Extraordinarias de 06 y 20 de enero de 2021, respectivamente; y, 058 Ordinaria de 03 de febrero de 2021.
- 2.- Comisión general para recibir a la Ing. María Belén Villavicencio, Gerente General de la compañía SIMPLE LOGIC.
- 3.- Conocimiento del proyecto de pronunciamiento de la Comisión de Movilidad ante el fallecimiento del abogado José Miguel Coro Chimbolena, Concejal Alterno del Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.
- 4.- Presentación del Informe sobre “Análisis Comparativo de Incidentes de Seguridad Ciudadana en el Sistema de Transporte del Distrito Metropolitano de Quito 2019-2020”, por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

La **concejala Mónica Sandoval Campoverde**, eleva a **moción**: Definir la fecha para realizar una inspección a la Secretaría de Movilidad a efecto de verificar el lugar donde se encuentra la plataforma de verificación de los índices de calidad.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Izquierdo					1
TOTAL	3	0	0	0	2



Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad, **resolvió:** Definir la fecha para realizar una inspección a la Secretaría de Movilidad a efecto de verificar el lugar donde se encuentra la plataforma de verificación de los índices de calidad, como punto número 5 del orden del día.

En virtud de lo expuesto, se pone en consideración el orden del día planteado para esta sesión:

- 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones Nos. 055 Extraordinaria de 16 de diciembre de 2020; 056 y 057 Extraordinarias de 06 y 20 de enero de 2021, respectivamente; y, 058 Ordinaria de 03 de febrero de 2021.
- 2.- Comisión general para recibir a la Ing. María Belén Villavicencio, Gerente General de la compañía SIMPLE LOGIC.
- 3.- Conocimiento del proyecto de pronunciamiento de la Comisión de Movilidad ante el fallecimiento del abogado José Miguel Coro Chimbolena, Concejal Alterno del Distrito Metropolitano de Quito, y resolución al respecto.
- 4.- Presentación del Informe sobre “Análisis Comparativo de Incidentes de Seguridad Ciudadana en el Sistema de Transporte del Distrito Metropolitano de Quito 2019-2020”, por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.
- 5.- Definir la fecha para realizar una inspección a la Secretaría de Movilidad a efecto de verificar el lugar donde se encuentra la plataforma de verificación de los índices de calidad.

Sin existir observaciones, con la autorización del presidente de la Comisión de Movilidad, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, se aprueba el orden del día planteado.



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones Nos. 055 Extraordinaria de 16 de diciembre de 2020; 056 y 057 Extraordinarias de 06 y 20 de enero de 2021, respectivamente; y, 058 Ordinaria de 03 de febrero de 2021.

- Acta Nro. 055, de 16 de diciembre de 2020.

Al verificar que dos de los tres miembros presentes en la sesión no participaron de la realización de esta sesión y al no poder aprobar el acta en referencia, se dispone, desde presidencia de la Comisión, la suspensión de la toma de votación de esta acta.

- Acta Nro. 056, de 06 de enero de 2021.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 056, de 06 de enero de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, se aprueba el Acta Nro. 056, de 06 de enero de 2021.

- Acta Nro. 057, de 20 y 25 de enero de 2021.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 057, de 20 y 25 de enero de 2021, registrando los siguientes resultados:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, se aprueba el Acta Nro. 057, de 20 y 25 de enero de 2021.

- **Acta Nro. 058, de 03 de febrero de 2021.**

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación del Acta Nro. 058, de 03 de febrero de 2021, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Fierro					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Movilidad, se aprueba el Acta Nro. 058, de 03 de febrero de 2021.

Segundo punto: Comisión general para recibir a la Ing. María Belén Villavicencio, Gerente General de la compañía SIMPLE LOGIC.

La Ing. María Belén Villavicencio, Gerente General de la Empresa Simple Logic, expone que tras la expedición de la Resolución No. 2021-014 por parte de la Secretaría de Movilidad, a través de la cual se establece las "Especificaciones Técnicas Mínimas del Equipamiento Tecnológico en las Unidades de Transporte Público", sus equipos tecnológicos quedaron invalidados. Comenta que la Secretaría de Movilidad no respondía



de manera rápida sus correos electrónicos a diferencia de sus competidores que recibieron una respuesta inmediata. Esta demora, aparentemente, fue aprovechado por su competencia quien captó a sus clientes. Manifiesta que la Secretaría de Movilidad, se ha dedicado a difamar a su Empresa. Finalmente, añade que en reunión mantenida con el señor Fernando Narváez, Director de Tecnología de la Secretaría de Movilidad, había comentado que la plataforma tecnológica que controlará los 3082 buses en el DMQ iba a ser desarrollada por la Secretaría de Movilidad, sin embargo, en reunión posterior mantenida con el Secretario de Movilidad y el referido funcionario, proyectaron la plataforma tecnológica, la cual, a decir de la ciudadana, se denomina Tracktotal, perteneciente a su competencia, la empresa SGA INNOVAR S.A., la cual ha sido recibida en calidad de comodato.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por la Ing. M. Belén Villavicencio).

El Sr. Jonny Veloz, representante de la Empresa Simple Logic, inicia su intervención explicando que en la resolución de la Secretaría de Movilidad se ha copiado las especificaciones técnicas del dispositivo tecnológico GV300W. Detalla y explica los requisitos técnicos que no han sido cumplidos por parte del resto de proveedores tecnológicos. Finaliza explicando que las condiciones de su empresa son más favorables, sin embargo, no han sido habilitados.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por la Sr. Jonny Velóz).

Siendo las 10h34 ingresa a la sesión virtual la concejala Analía Ledesma García.

La Ing. María Belén Villavicencio, Gerente General de la Empresa Simple Lógic, detalla que, en virtud de todo lo expuesto, consideran que la Secretaría de Movilidad tendría un sesgo y un tipo de inclinación para favorecer los monopolios con determinadas empresas. Menciona además que, enviará un oficio a la Comisión de Movilidad para que, en función de la facultad fiscalizadora, se solicite el inicio de una investigación por parte de la Contraloría General del Estado por todo este proceso.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, aclara que la Comisión de Movilidad tiene el propósito de asesorar al Concejo Metropolitano. Menciona que muchos de los temas que se han tratado son de competencia de otras entidades. Finaliza manifestando que la Comisión de Movilidad no tiene la facultad sancionadora, por lo que, la tramitación de este tema se da única y exclusivamente por la facultad fiscalizadora.



La concejala Mónica Sandoval Campoverde, pregunta: ¿Usted cree que determinadas empresas privadas tuvieron información privilegiada para implementar la tecnología solicitada mediante resolución de la Secretaría de Movilidad?

La Ing. María Belén Villavicencio, Gerente General de la Empresa Simple Logic, responde la inquietud de la concejala Sandoval, mencionando que estas empresas ya venían años trabajando con estos equipos. Detalla que existe un conflicto de intereses, ya que, quien provee de la plataforma tecnológica que es un ente regulador, también se dedica a la importación de los equipos tecnológicos.

El concejal Omar Cevallos Patiño, menciona su preocupación por lo mencionado sobre la relación de parentesco que podría existir entre funcionarios de la Secretaría de Movilidad. Explica que existen temas delicados que son competencia de la Fiscalía. Detalla que el ámbito de acción de la Comisión de Movilidad es la de fiscalización. Finaliza solicitando se envíe toda la información precontractual y contractual de este tema.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, indica que, por iniciativa de la Secretaría de Movilidad, se ha solicitado a la Contraloría una investigación al contrato de comodato vigente en este tema. Indica que con el suficiente tiempo de anticipación se advirtió que no se aceptarían GPS que presten un solo servicio. Aclara que nunca se ha reunido con proveedores tecnológicos, sino, con las operadoras de transporte para explicar todos los temas. Finaliza mencionando que la Empresa Simple Logic es el proveedor que más operadoras tiene en este proceso.

El Ing. Fernando Narváez, de la Secretaría de Movilidad, explica que la atención brindada a la Empresa Simple Logic, ha sido la misma atención que se ha brindado a todas las personas. Realiza una presentación detallando las operadoras que han enviado y han solicitado información de este proceso. Finaliza comentando que la demora en la respuesta se da porque la empresa en referencia, enviaba poco a poco toda la información.

(Se adjunta como anexo 3, la presentación realizada por la Secretaría de Movilidad).

El concejal Fernando Morales Enríquez, pregunta: ¿Cuáles fueron los mecanismos que utilizaron para aceptar la plataforma que está prestando el servicio al Municipio?; ¿Cuáles han sido las plataformas que participaron?; ¿Cuál es el elemento con el que se eligió las cámaras y/o las barras contadoras?; ¿El dispositivo de GPS presentado por la Empresa Simple Logic cumple o no con las especificaciones técnicas?; ¿Cuáles fueron los transportistas que primero cumplieron con las especificaciones técnicas?; y, ¿Cuántos buses tenía a cargo la empresa Simple Logic y cuántos tiene ahora?



El concejal Omar Cevallos Patiño, detalla la necesidad de hacer el esfuerzo para comprar una plataforma tecnológica propia. Pregunta: ¿Cómo puede ser posible que el proveedor de la plataforma que regula el transporte público, venda o distribuya equipos tecnológicos también? Finaliza solicitando se envíe toda la información del comodato, así como también, lo de las empresas.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, menciona que, como no será posible evacuar el punto 5 del orden del día, solicita gentilmente se convoque desde presidencia a dicha inspección.

La Ing. María Belén Villavicencio, Gerente General de la Empresa Simple Lógic, explica que los técnicos de la Secretaría de Movilidad no conocen las especificaciones de Simple Logic. Explica que antes de la resolución su empresa tenía la mayoría de clientes, ahora indica que ya no. Menciona que el único GPS al que observaron fue al de Simple Logic. Y que, por la falta de respuesta oportuna, su empresa comenzó a quedarse sin clientes. Concluye su intervención, comentando que Tracktotal no es el nombre de la plataforma, ya que, esa plataforma está bajo muchas razones sociales que se deberían investigar.

El Dr. Cristóbal Buendía, representante del Comité de Defensa de Transporte Público de Quito, comenta que lamenta que la Comisión de Movilidad tenga que tratar estos temas de índole privados y personales. Comenta que el día de hoy se tuvo que haber realizado la evaluación de los indicadores, a partir de la utilización de dicha plataforma. Finaliza invitando a la Empresa Simple Logic para que acuda a los órganos pertinentes.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, responde las inquietudes del concejal Morales, mencionando que el GPS de la Empresa Simple Logic no cumple las especificaciones técnicas necesarias. Manifiesta que el comodato no necesita cumplimientos normativos. Finaliza mencionando que el criterio principal para elegir la plataforma era que no cueste tanto, es más, el que se utiliza prácticamente al Municipio le sale gratis.

El concejal Fernando Morales Enríquez, menciona que ha llegado a su conocimiento que otras empresas que podían prestar el servicio de la plataforma ni siquiera se enteraron que el Municipio necesitaba aquello. Finaliza preguntando nuevamente: ¿Cuál fue el mecanismo que se utilizó, concurso público, selección de carpetas, etc, para definir a la empresa ganadora que presta el servicio de plataforma?

El concejal Omar Cevallos Patiño, menciona que comparte la preocupación del concejal Morales, por lo que, pregunta: ¿Son solo dos las empresas que pueden prestar el servicio de plataforma?; y, ¿Se necesita contar con un informe jurídico sobre este tipo de



contratación?; ya que, personalmente, no cree que una empresa preste el servicio a cambio de nada.

Siendo las 10h51 abandona la sesión virtual la concejala Analía Ledesma García.

El concejal **Santiago Guarderas Izquierdo**, eleva a **moción**: Solicitar a la Secretaría de Movilidad que, en el término de ocho (8) días, presente a la Comisión de Movilidad un informe pormenorizado de la temática expuesta por la Ing. María Belén Villavicencio, en el que incluya además, todo lo relacionado con la plataforma de verificación de cumplimiento de los índices de calidad, las especificaciones y explicaciones de la norma técnica de los dispositivos tecnológicos GPS, así como también, de respuesta a las inquietudes planteadas por los miembros de la Comisión de Movilidad y el concejal Fernando Morales Enríquez.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Eduardo del Pozo Izquierdo					1
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Movilidad, **resolvió**: Solicitar a la Secretaría de Movilidad que, en el término de ocho (8) días, presente a la Comisión de Movilidad un informe pormenorizado de la temática expuesta por la Ing. María Belén Villavicencio, en el que incluya además, todo lo relacionado con la plataforma de verificación de cumplimiento de los índices de calidad, las especificaciones y explicaciones de la norma técnica de los dispositivos tecnológicos GPS, así como también, de respuesta a las inquietudes planteadas por los miembros de la Comisión de Movilidad y el concejal Fernando Morales Enríquez.

Siendo las 10h57 abandona la sesión virtual el concejal Omar Cevallos Patiño.

Siendo las 10h57 abandona la sesión virtual la concejala Mónica Sandoval Campoverde.



El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita que, por medio de la secretaría de la Comisión, se constate el quórum respectivo.

El Abg. Nelson Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición de presidencia, procede a constatar el quórum reglamentario para verificar si se puede continuar o no, con el desarrollo de la presente sesión. A continuación, se detalla el quórum conformado por los siguientes concejales presentes: Santiago Guarderas Izquierdo.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	1	4

En virtud de aquello, al no contar con el quórum respectivo, el presidente de la Comisión concejal Santiago Guarderas Izquierdo, siendo las 10h58, declara clausurada la sesión **por falta de quórum**.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño		1
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García		1
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	1	4

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Corregido por:	Nelson Calderón	SCMO	2021-04-12	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2021-04-12	